



**UNIVERSIDAD DISTRITAL**  
**FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**Vicerrectoría Académica**

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2019

IE-30196-2019

Doctor  
**ÁLVARO ESPINEL ORTEGA**  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Ciudad

**Ref. REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE CERTIFICADO DE EXPERIENCIA EMPRESA  
NEXCOM. SUBASTA INVERSA NRO. 01 de 2019**

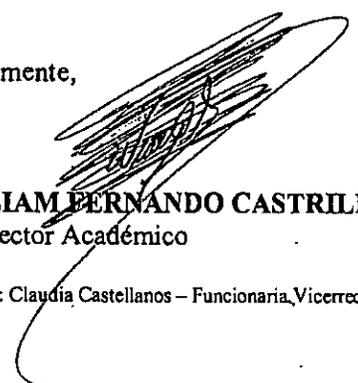
Apreciado Doctor Espinel Ortega:

En atención al correo electrónico enviado por la empresa NEXCOM – NEX COMPUTER S.A. relacionado con la solicitud de subsanación en el marco del proceso de Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2019 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES, ESCANER, IMPRESORAS Y GUAYAS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, AREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES", me permito precisar:

En la revisión inicial efectuada por la Universidad, no se encontró el anexo Nro. 7 referente a la relación de las certificaciones y soportes de los contratos que permitiría acreditar el requisito técnico de experiencia del proponente establecido en el numeral 2.3.1 del Pliego de Condiciones.

La revisión igualmente indica, que tampoco se solicitó subsanación a dicho criterio, por lo que, respecto de los documentos allegados, el análisis efectuado por el Comité de Contratación en sesión del día 30 de septiembre de 2019, es que los mismos se consideran complementarios de la propuesta inicial, por lo que no son aceptados por este órgano asesor.

Atentamente,

  
**WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA**  
Vicerrector Académico

Proyectó: Claudia Castellanos – Funcionaria, Vicerrectoría Académica 